

En cumplimiento al artículo 10 número 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que estipula:

*“Los entes obligados de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, información siguiente:...10. Los servicios que ofrecen, los lugares y horarios en que se brindan, los procedimientos en que se siguen ante cada ente obligado y sus correspondientes requisitos, formatos y plazos.”*

Por este medio informo sobre los servicios que presta esta Dirección de Atención Especializada, con actualización correspondiente al período de mayo a julio del año en curso, los cuales se centran en las diferentes modalidades de atención que se brindan en favor de las mujeres y población LGTBI, en todos los centros de atención y sedes a nivel nacional, así como las atenciones remotas por medio del centro de llamadas, y plataforma 126 Te Orienta.

Dentro de ellos se ha incorporado los nuevos servicios para mujeres migrantes y de la diáspora siguientes: “línea telefónica para llamadas y WhatsApp” y “Plataforma 126 Te Orienta Sin Fronteras”, todos esos servicios se detallan en el siguiente documento.

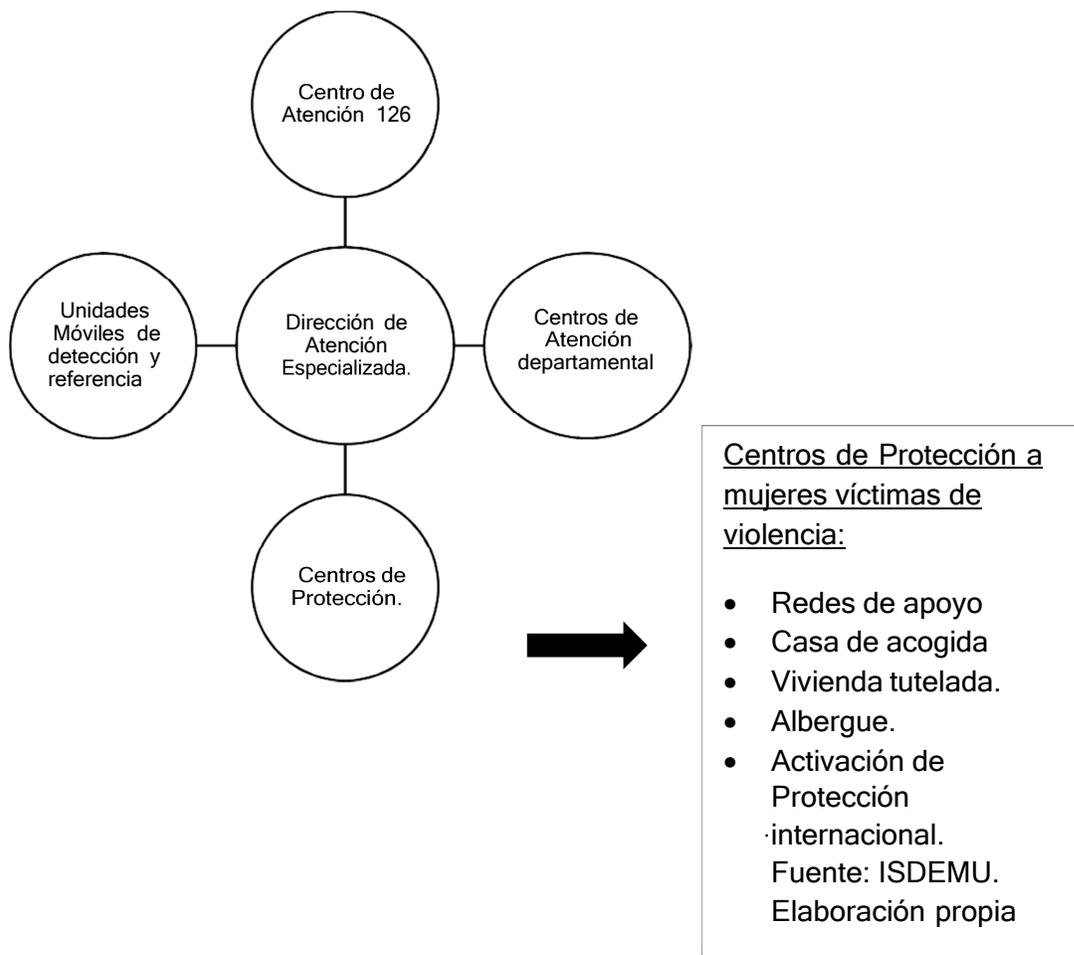
## DIRECCION DE ATENCION ESPECIALIZADA

### INFORMACIÓN GENERAL

El ISDEMU ha desarrollado estrategias institucionales encaminadas a la prevención, atención y protección a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación en los servicios que se brindan.

El sistema incluye varias modalidades, para acercar los servicios a las mujeres que soliciten información, orientación, atención sobre la violencia contra las mujeres:

Figura No. 1  
Marco institucional de prevención y atención de la  
Violencia contra las mujeres desarrollado por  
ISDEMU



- a. **Centro de atención 126**: tiene por objetivo brindar a las mujeres y la comunidad LGTBI información, orientación e intervención oportuna cuando lo requieran y demanden en cualquier parte del territorio nacional.

El ISDEMU cuenta con personal técnico especializado en la atención a mujeres que enfrentan violencia para brindar las orientaciones o consejería vía remota, el abordaje que se brinda es con un enfoque de género y derechos humanos. Además, que es una línea gratuita.

A partir del mes de julio de 2022, se cuenta además con la línea telefónica línea telefónica número (503) 7854-9521, que está funcionando para llamadas y vía WhatsApp, para atender a salvadoreñas en el extranjero migrantes y de la diáspora.

Este centro cuenta con horarios de atención de 24 horas los 7 días de la semana, las llamadas al 126 son completamente gratuitas.

**Plataforma 126 Te orienta**: A partir del día 08 de marzo de 2021, comenzó a funcionar la Plataforma Virtual 126 Te Orienta, con el propósito de acercar los servicios de atención especializados a mujeres y a la comunidad LGTBI que enfrentan violencia de género, atención que se brinda a la población que se encuentra dentro y fuera del territorio.

A través de la plataforma 126 Te Orienta, las mujeres reciben orientación legal, social y psicológica, activando el mecanismo que tutele sus derechos de forma efectiva.

De la misma manera, desde el 14 del mes de julio de 2022, dentro de la misma plataforma se cuenta con “126 Te Orienta Sin Fronteras”, dirigido a las mujeres migrantes y de la diáspora que en el tránsito han sufrido violencia en razón de género o que se encuentran en peligro de afectación, brindando servicio y canalizando y articulando con autoridades radicadas en el país.

A través de la referida plataforma se brinda atención las 24 horas del día y para acceder a este servicio se debe contar con dispositivo móvil o computadora con acceso a internet.

- b. **Centros de atención departamentales:** se encuentran en la cabeceras departamentales del país, y dentro de las sedes de ciudad mujer, se brinda atención presencial a través de equipos multidisciplinarios, con el objetivo de crear herramientas con las mujeres que les permitan salir del ciclo de la violencia en que se encuentra, empoderándolas para la toma de decisiones y autonomía económica y social brindando un abordaje diferenciado a mujeres, niñas, adolescentes y comunidad LGTBI, a través de personal técnico sensibilizado y con conocimientos de género y derechos humanos, para la atención a mujeres que enfrentan violencia, brindado una atención de calidad y calidez. Los servicios habilitados con horarios de lunes a viernes de 8:00 AM a 4:00 PM.

En el Centro de Atención Departamental de San Salvador, además de contar con equipos multidisciplinarios, que brindan asesoría legal, atención psicológica y social, también se cuenta con servicios médicos y en salud sexual y reproductiva a mujeres, sus hijos e hijas y población LGTBI, lo cual se hace posible por medio de Convenios.

Se Brinda los servicios de 7:00 a.m. a 5:00 PM de lunes a viernes y sábado y domingo de 8.00 a.m. a 4.00 p.m.

**Unidades de Atención Especializada ubicadas dentro de las Sedes de Ciudad Mujer:** se encuentran dentro las sedes de Ciudad Mujer como mecanismo colegiado entre las instancias del Estado, mediante estos módulos ISDEMU realiza coordinaciones para garantizar el acceso efectivo de las mujeres a la justicia, a una cultura de prevención de la violencia basada en género, el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y a la participación plena en los procesos de desarrollo de su comunidad. De igual forma se brinda atenciones diferenciadas en los casos de vulneración de derechos de las



mujeres a consecuencia de la violencia.

Brindan los servicios de 7:30 AM a 3:30 PM de lunes a viernes.

- c. **Unidades móviles de detección y referencia:** estas unidades se desplazan a diferentes espacios en los municipios del país, tales como: Centros Educativos, Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Alcaldías o en espacios de concentración pública en donde se divulgan los derechos de las mujeres, se previene la violencia basada en género, por medio de una estrategia de ventanillas que proporcionan información en materia de igualdad sustantiva y vida libre de violencia para las mujeres
- d. **Centros de Protección:** se cuenta con modalidades de protección que se activan de acuerdo al nivel de riesgo en que se encuentran las mujeres, el sistema de protección es temporal y se trabaja el empoderamiento y proyecto de vida de cada una de ellas, por medio de una atención diferenciada, integral, con enfoque de género y derechos humanos, teniendo como centro del quehacer institucional a las mujeres sus hijas e hijos.

#### ¿CÓMO RECIBIR ATENCIÓN DEL ISDEMU SI ENFRENTO VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO?

El ISDEMU tiene personal delegado a nivel nacional, para brindar atención a mujeres que enfrentan violencia basada en género y población LGTBI.

- En las unidades de atención departamentales a nivel nacional.
- En las diferentes sedes de Ciudad Mujer.
- A través de la plataforma 126 Te Orienta.
- Call center 126

La atención es gratuita y solo se requiere que se presente a los diferentes centros de atención, o pueda contactarnos en nuestra plataforma o Call Center. Centros de Atención Departamentales de ISDEMU:



OFICINA	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Centro de Atención especializada de San Salvador	1 <sup>ra</sup> Calle Poniente y 43 Avenida Norte, #2310, Colonia Flor Blanca, San Salvador, (Ex oficinas del CNR)	2510-4315
Centro de Atención Departamental Ahuachapán	1ra Av. Norte y 4a calle Oriente, No 1-6, Barrio San Sebastián, Ciudad de Ahuachapán.	2413-1480 Conmutador: 2413-1808
Centro de Atención Departamental Sonsonate	10a. Av. Norte No. 7-9 C, Barrio El Ángel, Sonsonate.	24502226 Conmutador: 2450-2224
Centro de Atención Departamental Santa	25 calle poniente y avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Sur ,	Conmutador:

OFICINA	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Ana	Santa Ana	2440-8504 Fax: 2240-8503
Centro de Atención Departamental Chalatenango	Avenida Libertad y 4a. Calle oriente, Barrio El Centro, Centro de Gobierno, Chalatenango.	23011526 Conmutador: 23011122
Centro de Atención Departamental Cuscatlán	Av. José María Rivas, Barrio Concepción departamento de Cuscatlán. Instalaciones del Ex hospital de Cojutepeque.	2372-3464 Conmutador: 2372-3455
Centro de Atención Departamental La Paz	Km 56 carretera Litoral y 10a. Avenida sur, Centro de Gobierno, 2 cuadras al Poniente del Desvío Ichanmichen, Zacatecoluca.	2334-1316 Conmutador: 22334-4100
Centro de Atención Departamental San Vicente	4 <sup>a</sup> . Calle Poniente No. 56, Barrio San Juan de Dios San Vicente	23934071 Conmutador: 2393-4074

Centro de Atención Departamental Cabañas	5ª. Avenida Sur, No. 18, Barrio El Calvario, Centro Gobierno, Sensuntepeque, Cabañas	2382-0286 Conmutador: 2382-0016
Centro de Atención Departamental Morazán	2ª. Calle Poniente y 3ª. Avenida Sur, Barrio El Centro. Centro de Gobierno, San Francisco Gotera, Morazán.	2654-2466 Conmutador: 2654-2464
Centro de Atención Departamental La Unión	5ª. Calle Poniente, entre Avenida General Cabañas y 1ª. Avenida Norte, Centro de Gobierno, La Unión.	2614-2500 Conmutador: 2604-2511

Centros de Atención Departamentales ubicados en las sedes de Ciudad Mujer, en el Módulo de atención a la violencia de género:

SEDE CIUDADMUJER	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Centro de Atención Departamental en Ciudad Mujer Colón	Kilómetro 29 1/2 Carretera a Sonsonate, calle desvío a las 600, Cantón Entre Ríos, Colón, departamento de la Libertad.	2565-0800 Módulo Atención de Violencia - PNC :2565-0835, 2565-0834 y 2565-0823
Centro de Atención Departamental en Ciudad Mujer Usulután	9ª. Calle Oriente y Final 8ª. Avenida Sur, Barrio El Calvario, frente al Centro de Gobierno, departamento de Usulután.	2609-1200 Módulo Atención de Violencia: 2609-1213
Centro de Atención Departamental en Ciudad Mujer Santa Ana	km. 61 ½ carretera Panamericana, finca Santa Teresa, Cantón Chupadero, Santa Ana, al poniente de Residencial Luna Maya	2404-2500. Módulo de Atención de Violencia, teléfono 2404-2502.
Centro de Atención Departamental en Ciudad Mujer San Martín	Kilómetro 16 ½, Carretera de Oro, Finca Gran Bretaña, municipio de San Martín, departamento de San Salvador.	2555-1400 Módulo de Atención de Violencia, teléfono: ISDEMU Tel. 2555-1432 y ODAC Tel. 2255-1438
Centro de Atención Departamental en Ciudad Mujer San Miguel	15ª Calle Oriente, y 8ª Avenida Sur, Centro de Gobierno. San Miguel	2609-2000 Módulo de Atención de Violencia: PNC:2609-2044; ISDEMU: 2609 -2030



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

Centro de Atención Departamental en Ciudad	Carretera Panamericana, cantón Llano de Santiago, Municipio El Divisadero, departamento de Morazán.	2609-6400
--	---	-----------

SEDE CIUDADMUJER	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Mujer Morazán		